

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 10 de julio de 2018, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se convocan, para su provisión mediante el procedimiento de libre designación, tres vacantes de la Relación de Puestos de Trabajo del personal de administración y servicios funcionario.*

Encontrándose vacantes y presupuestados tres puestos directivos contemplados en la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad Internacional de Sevilla y existiendo una urgente necesidad de cubrirlos, en virtud de las competencias legalmente atribuidas en el Texto Refundido de la Ley de creación de la Universidad Internacional de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 2/2013, de 8 de enero,

#### R E S U E L V O

- I. Convocar, por el sistema de Libre Designación, los puestos de:
  - a) Servicio de Gestión Financiera.
  - b) Administrador/a sede Tecnológica, Málaga.
  - c) Director/a Área TIC.
- II. Los perfiles y características de dichos puestos se señalan en el Anexo que acompaña a la presente resolución.
- III. La convocatoria se realiza mediante el procedimiento de Libre Designación, previsto en los artículos 8 del Estatuto Básico del Empleado Público de 2015, Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 octubre, 51 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de La Universidad Internacional de Andalucía (Aprobado en Consejo de Gobierno de 15 de marzo de 2016, modificado en Consejos de Gobierno de 26 de abril de 2016 y 12 de junio de 2018) por tratarse de puestos de carácter directivo, con especial responsabilidad y confianza, así considerados en la RPT de la UNIA.
- IV. Para atender su provisión, se estará a las normas citadas y podrán participar los funcionarios que pertenezcan a los subgrupos profesionales indicados en el anexo citado, conforme a la RPT.
- V. Quienes deseen tomar parte en este proceso, deberán presentar su solicitud en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el BOJA, mediante instancia cuyo modelos se encuentra disponible en el tablón de anuncios electrónico (<https://www.unia.es/rrhh>), por vía electrónica ante la Gerencia, <https://services.viafirma.com/inbox/app/unia> que acusará recibo o, caso de funcionarios de otras Administraciones Públicas, en el Registro General de la Universidad Internacional de Andalucía o en sus registros auxiliares, o bien a través de las formas previstas en el artículo 16.4 de Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ley 39/2015, de 1 octubre.

VI. Los solicitantes adjuntarán a la instancia/solicitud (Anexo II) una memoria en la que reflejarán su curriculum profesional, los conocimientos específicos en relación con el puesto solicitado, certificación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos para optar a dicho puesto, salvo que ya consten en su expediente personal en la UNIA y desarrollo del contenido funcional del puesto. Dicha memoria se adjuntará, aparte de en formato papel, en formato electrónico (previamente identificado y titulado) pdf, con una extensión máxima de 15 hojas din A4, con tipo de letra Arial o equivalente y un tamaño de 12 puntos.

VII. Los candidatos deberán realizar, ante la comisión, una entrevista en la que se defenderá la memoria y que versará sobre el contenido de la misma, las competencias y habilidades para el desempeño del puesto. La fecha y lugar de la defensa citada se establecerá con al menos 10 días de antelación desde la publicación en el tablón de anuncios electrónico (<https://www.unia.es/rrhh>) del correspondiente acuerdo.

VIII. Tras la fase anterior, la gerencia formulará al Rector una propuesta de nombramiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los participantes en la presente convocatoria que los datos personales, obtenidos mediante la cumplimentación de la solicitud de participación y demás documentación que se adjunte, van a ser incorporados para su tratamiento en el fichero Oposiciones y Concursos, declarado ante la Agencia Española de Protección de Datos, que tratará los datos de todos los participantes en la presente convocatoria, conforme al procedimiento establecido en la misma, pudiendo ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Delegado de protección de datos, [RGPD@unia.es](mailto:RGPD@unia.es). Los documentos de los solicitantes no seleccionados serán cancelados en el plazo de tres meses a partir a partir de la finalización del proceso selectivo una vez sea firme la resolución que ponga fin a la misma.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por el interesado alternativamente: 1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. 2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, según dispone el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de julio de 2018.- El Rector, José Sánchez Maldonado.

#### ANEXO I

Núm. de orden: 11 Bis.  
Denominación: Administrador de Sede.  
Adscripción: Funcionario.  
Forma de provisión: Libre designación.  
Grupo: A1/A2.  
N.C.D. 27/26.  
C. Específico: 13.265,64 €.  
Localidad: Málaga.

00139935

Núm. de orden: 30 Bis.  
Denominación: Servicio Gestión Financiera.  
Adscripción: Funcionario.  
Forma de provisión: Libre designación.  
Grupo: A1/A2.  
N.C.D. 27/26.  
C. Específico: 13.265,64 €.  
Localidad: Sevilla.

Núm. de orden: 85.  
Denominación: Director/a de Área TIC.  
Adscripción: Funcionario.  
Forma de provisión: Libre designación.  
Grupo: A1.  
N.C.D. 27.  
C. Específico: 13.265,64 €.  
Localidad: Sevilla.

**ANEXO II**

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:
DNI:	Cuerpo o Escala:	Situación Administrativa:
N.R.P:	Domicilio, calle y número:	email
Localidad:	Provincia:	Teléfono contacto:

Grado Consolidado.....

**DESTINO ACTUAL:**

Organismo:	Centro Directivo:	Localidad:	Provincia:
Puesto de Trabajo:	Nivel:	Fecha posesión:	Complemento Espec:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución nº ..... de fecha..... (BOJA de .....) para el puesto siguiente:

Denominación del puesto:		Núm. de orden.
Nivel:	Complemento Específico:	Localidad y provincia:

En                      a                      de                      de 20

Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad Internacional de Andalucía.

00139935